PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PGR/UOC Nº 116 /17

Asunción, 05 de junio de 2017

SEÑOR
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al llamado CD Nº 09/17 "Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras de la PGR" ID Nº 322.114, y la resolución DNCP Nº 2238/2014 de fecha 05 de agosto de 2014, por la cual se reglamenta la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación, a fin de manifestar cuanto:

Al respecto, la modalidad de contrato a ser utilizada en el presente procedimiento de contratación es la de contrato abierto por montos mínimos y máximos.

En ese sentido, debido a la naturaleza del contrato a ser firmado radica en la imposibilidad de definición exacta de la cantidad y/o amplitudes de los servicios a ser solicitados durante la ejecución del contrato, extremo que se registra en los supuestos de del contrato de mantenimiento y/o reparación de fotocopiadora e impresoras, la ejecución de dicho contrato dependerá de la necesidad ejecutar los servicios requeridos en el presente llamado.

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República